

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 03 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 017/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Alcaldicio N° 1123/11 de 05 de Septiembre de 2011, que contrata a don Christopher Thompson Acosta, como Sistematizador del Programa Barrio en Paz Residencial; Memorando N° 2573-A/11 de fecha 30 de Diciembre de 2011, de la Dideco, que solicita la modificación del contrato de don Christopher Thompson Acosta, en el sentido de la fecha del término de su contrato, manteniéndose los demás puntos del contrato referido bajo las mismas condiciones.

DECRETO:

1.- Apruébase Anexo de Contrato a base de honorarios, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y don **CHRISTOPHER DOUGLAS THOMPSON ACOSTA**, RUT 15.638.416-K, domiciliado en calle Libertad N° 1755, Block A Depto. 43, Iquique, que modifica la cláusula tercera del contrato primitivo, celebrado con fecha 05 de Septiembre de 2011, en el sentido de modificar el tiempo de duración del contrato de servicio del Sistematizador, de la siguiente forma: **Desde el 05 de Septiembre de 2011, hasta el 05 de Enero de 2012.**

2.- Manténgase en lo no modificado por el presente decreto, los efectos jurídicos del contrato primitivo celebrado entre las partes con fecha **05 de Septiembre de 2011**, que contrata al prestador ya individualizado.

3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 114.05.42, del Presupuesto Municipal Vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

RMAT/jrh
Distribución:
Dideco
Dpto. Personal
Dir. Control



017 - 12
03. 01. 12

Joy: S. Torres



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



Alto Hospicio, 30 de Diciembre de 2011.

MEMORANDUM N° 2573-A / 2011

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro Torres.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo

Junto con saludarla, solicito a usted Anexo de Contrato para el Sr. Christopher Thompson Acosta, Sociólogo, Sistematizador del Programa Yo Creo mi Barrio.

Lo anterior en las mismas condiciones y beneficios del contrato original, el Anexo sería de lo siguiente:

Fecha término de Contrato : 05 de Enero de 2012

Este gasto se debe imputar a las cuentas N° 1140542 BepR.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.




Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo BEPR.
- Archivo DIDECO.



MEMORANDUM N° 135/11

A : DIRECTORA DIDECO
DE : COORDINADOR MUNICIPAL BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL

ALTO HOSPICIO, Viernes 30 de Diciembre de 2011.-

Junto con saludarla, en el marco de la ejecución del Programa de Barrio en Paz Residencial donde se interviene el sector Raúl Rettig, mediante la presente y de acuerdo al nuevo programa "YO CREO MI BARRIO", le solicito a usted que gestione con el departamento de jurídico un anexo de contrato al profesional:

Cargo: Sistematizador
Profesional: CHRISTOPHER DOUGLAS THOMPSON ACOSTA
Profesión: Sociólogo
Fecha de inicio: 5 de Septiembre de 2011
Fecha de Término: 5 de Junio de 2012
Sueldo Bruto: 330.000
Calidad Honorario
Carga horaria: 22 horas semanales

En marco de lo anterior, debemos **cambiar su fecha de término de contrato de 5 de Junio al 5 de Enero del 2012.**

Sin más que agradecer su gestión.

Muy atentamente.



[Handwritten signature]
CRISTIAN REINOSO IBACACHE
Coordinador Municipal Bep-R
Ministerio del Interior

